



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



## ANEXO I

### PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACION Y APOYO

#### CEIP MARIANO MUNERA

**Curso escolar 2023-2024**

#### **➔ JUSTIFICACIÓN**

Para la elaboración y concreción de los programas y medidas de actuación en materia de inclusión educativa en el centro se ha tenido en cuenta las directrices y medidas de respuesta a la diversidad contempladas en el Decreto 85/2018 de 20/11/2018 por el que se regula la Inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla y La Mancha y el Decreto 92/2022 de 16 de agosto por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha..

El Equipo de Orientación y Apoyo, pretende consolidar las infraestructuras necesarias para hacer operativas sus funciones y ajustarse a las necesidades que plantea el centro, siguiendo:

- Propuestas de mejora que se incluyen en la Memoria final del curso anterior.
- Las directrices establecidas por los coordinadores de Nivel y la CCP.
- Planes, programas, actuaciones, procedimientos, recursos e indicaciones recogidos en las Medidas de Inclusión Educativa, recogidas en la Propuesta Curricular.
- Recursos y experiencia derivada de la práctica.

En esta línea, las actuaciones programadas serán diseñadas, estructuradas y evaluadas en las reuniones quincenales que el equipo realizará de forma sistemática.

La planificación de actividades pretende dar respuesta tanto a las necesidades conocidas como a las que puedan ir surgiendo, siempre partiendo de los recursos disponibles. Para ello se debe tener en cuenta que la Programación del EOA requiere un trabajo coordinado con implicación de toda la comunidad educativa y una elaboración que refleje criterios de actuación compartidos, por ello el equipo de orientación se plantea favorecer un clima de trabajo cooperativo, estableciendo un marco de referencia que permita la elaboración y desarrollo del mencionado plan, a partir de las necesidades reales del centro.

Es necesario tener presente la orientación como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, como parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumno.

La orientación debe contribuir al logro de una educación integral en la medida que aporta asesoramiento y apoyo en los aspectos más personalizadores de la educación, que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivación del alumno.



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



## COMPONENTES DEL EQUIPO DE APOYO

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Pilar Fernández Huedo

AUDICIÓN Y LENGUAJE: M<sup>a</sup> Leocrina Pardo Cortés (compartida con CEIP Benjamín Palencia de Barrax. Acude al centro martes, miércoles y viernes)

ATE: Pablo Rodríguez Berlanga

FISIOTERAPEUTA: Victoria Tébar

ORIENTADOR/A: Ana Sofía de Gregorio Moro en sustitución de Llanos Cañaveras Hernández (compartida con CEIP Benjamín Palencia de Barrax. Acude al centro martes, miércoles y viernes)

PTFPSC:

ENFERMERA: Raquel Vizcaíno García

Se consideran funciones específicas de cada uno de los profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación las siguientes:

- a) **La Orientadora** realizará la propuesta, implementará, evaluará y coordinará los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- b) **La maestra de Pedagogía Terapéutica** contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- c) **La maestra de Audición y Lenguaje** contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- e) **El Auxiliar Técnico Educativo** contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



f) **La Fisioterapeuta Educativo** es el profesional que facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise favoreciendo sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.

g) **El profesional de Enfermería** intervendrá o facilitará el asesoramiento necesario a la comunidad educativa en el ámbito establecido por la Administración, para el alumnado escolarizado con necesidad de atención sanitaria, que así se determine, una vez puesto en marcha los mecanismos de colaboración y valoración establecidos entre la administración educativa y sanitaria.

La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente

El conjunto de profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación colaborarán de forma multidisciplinar para desarrollar conjuntamente la labor orientadora, siendo las principales funciones a desarrollar de un modo colaborativo:

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.



CEIP MARIANO MUNERA

http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel: 967275129  
02001743.cp@edu.jcm.es



- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

**PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO**  
**CURSO 2023-24**

<b>Objetivo 1</b>	<b>Asesorar a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza- aprendizaje, de evaluación y de promoción del alumnado.</b>
<b>Ámbito de actuación</b>	<b>b) Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje desde un enfoque inclusivo</b>
<b>Planificación</b>	A través de claustros, coordinaciones de nivel y sesiones de evaluación con los tutores, y con entrevistas tanto individuales como grupales con las familias.
<b>Calendario</b>	A lo largo de todo el curso.
<b>Procedimiento de Actuación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El EOA asesorará sobre el desarrollo, puesta en marcha y elaboración de todas aquellas medidas que garanticen un Marco de inclusión educativa en nuestro centro, ajustándonos al Decreto de Inclusión educativa 85/2018, con el fin de concretar todas las actuaciones que se deben llevar a cabo durante este curso para garantizar la inclusión educativa del alumnado de nuestro centro (Elaboración del Plan de Trabajo, ajuste de las medidas de inclusión educativa en el marco del PE del centro y de las PPDD)</li> </ul>



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinados por la jefatura de estudios, se mantendrán reuniones de coordinación con los tutores / as de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, una inicial para la elaboración del PT y concreción del plan de trabajo a seguir con el alumnado, y trimestralmente para llevar a cabo un seguimiento de sus procesos de enseñanza – aprendizaje, estableciendo los ajustes necesarios en sus PTI, así como acordando aspectos relacionados con la evaluación y promoción de estos alumnos.</li> <li>- La participación en las sesiones de evaluación, así como, en los órganos de coordinación (reuniones de nivel, etc..) del Equipo de Orientación y Apoyo que permita detectar a los alumnos que comienzan a presentar necesidades educativas de diferente índole y establecer buenos canales de comunicación con el profesorado.</li> <li>- Información a las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo acerca de las medidas educativas de atención a la diversidad aplicadas con sus hijos, así como, asesoramiento y pautas de intervención en relación a la educación de sus hijos. Se entregará trimestralmente a las familias un Informe de valoración del Plan de Trabajo en el que se indicará la valoración de los aprendizajes planteados en el PT.</li> <li>- El presente curso escolar se volverá a solicitar a la Administración Educativa la necesidad de intervención en el centro, al menos, semanalmente de la PTSC, debido a los numerosos casos de alumnos en desventaja sociocultural que precisan de un seguimiento e intervención socio – familiar y educativa para evitar situaciones de riesgo de exclusión social y de abandono escolar prematuro.</li> <li>- La orientadora y Jefatura de Estudios del centro llevarán a cabo la coordinación con los Servicios Sociales Básicos en relación al alumnado objeto de intervención socio – familiar.</li> <li>- Se fomentará que los padres participen en las actividades formativas “Aulas de familia”, donde se tratan temas relacionados con aspectos emocionales, conductuales, de rendimiento, etc. de sus hijos.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Coordinación con el AMPA Equipo de Orientación y Apoyo, coordinados por la Jefatura de Estudios Coordinación con otros recursos socio – sanitarios y educativos
<b>Recursos personales y materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>





CEIP MARIANO MUNERA

http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



<p>Tutores, EOA, Jefatura de Estudios Recursos socio – sanitarios y educativos de la localidad (Ayuntamiento, Centro de Salud y Servicios sociales Municipales...) PT Pruebas de nivel de competencia curricular. Materiales elaborados para la Escuela de Familias y para el asesoramiento familiar por el EOA</p>	Trimestral
---	------------

<b>Objetivo 2</b>	<b>Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.</b>
<b>Ámbito de actuación.</b>	<p>a) Acción tutorial. d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa. c) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.</p>
<b>Planificación</b>	<p>El EOA ofrecerá directrices y recursos para elaborar el Plan de Igualdad y Convivencia.  Formación a los coordinadores de Protección y Bienestar.</p>
<b>Calendario</b>	En el primer trimestre principalmente y a lo largo de todo el curso.
<b>Procedimiento de Actuación.</b>	<p>El EOA ofrecerá pautas de actuación y asesorará en la elaboración del Plan de Igualdad y convivencia.  La función de coordinador de Protección y Bienestar la asume a Orientadora con el apoyo de la especialista en PT.</p>
<b>Responsables</b>	<p>Equipo de Orientación y Apoyo, coordinados por la Jefatura de Estudios Coordinación con otros recursos socio – sanitarios y educativos</p>
<b>Recursos personales y materiales</b>	
<b>Seguimiento y evaluación</b>	
EOA, Jefatura de Estudios Documento elaborado por la Consejería sobre el Plan de Igualdad y Convivencia.	Trimestral

<b>Objetivo 3</b>	<b>Identificar las necesidades educativas del alumnado: Identificar y superar las barreras para el aprendizaje y participación de todo el alumnado de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades</b>
<b>Ámbito de actuación</b>	b) Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje desde un enfoque inclusivo



## Planificación

A través de la evaluación psicopedagógica y elaboración del Informe personal, una vez que se hayan agotado las medidas de la Consejería, de centro y de aula:

Este curso trataremos de mejorar el procedimiento de las mismas:

- 1) Desde la detección de necesidades educativas, identificando las barreras para el aprendizaje y participación y de ayuda a un alumno por parte del tutor/a, cumplimentando la hoja de demanda de ev. Psicopedagógica al EOA una vez agotadas las medidas de inclusión educativa de centro y de aula.
- 2) Pasando por la información y comunicación de las mismas por parte del tutor a las familias como segundo paso.
- 3) La agilidad en el desarrollo de la misma y emisión del Informe Psicopedagógico donde recoja las barreras para el aprendizaje y la participación del alumno de manera que pueda alcanzar el máximo de sus potencialidades, así como, propuesta del plan de actuación que trate de dar respuesta a las mismas y que se concretará en el diseño del Plan de Trabajo (como Medidas individualizada o como Medida Extraordinaria: ACI) por parte del tutor/ a con la colaboración y asesoramiento del EOA.
- 4) Será el tutor quien coordinará el proceso de valoración del nivel de competencia curricular alcanzado por el alumno en ese momento, y el resto del equipo docente colaborará en la identificación del n.c.c del área o materia que imparta.
- 5) El tutor será el encargado de concretar el Plan de Trabajo del alumno, siguiendo las orientaciones e indicaciones establecidos en el Informe Psicopedagógico del alumno por parte de la orientadora del centro en base a los resultados obtenidos en la evaluación psicopedagógica (en caso de que se hubieran agotado las medidas de centro y de aula), donde se determinan las barreras para el aprendizaje y la participación del alumno de manera que pueda alcanzar el máximo de sus potencialidades y la propuesta de la respuesta educativa que mejor se ajuste a las mismas, determinándose los recursos materiales, técnicos y humanos que precise, así como las medidas individualizadas que mejor se adecuen a las necesidades del alumno, minimicen sus barreras de aprendizaje y desarrollen sus potencialidades.
- 6) Establecer adecuados canales para la comunicación de los resultados a los distintos agentes implicados (tutor / equipo docente, familias y alumnado).
- 7) Y, por último, garantizar un adecuado seguimiento, al menos trimestral, del Plan de Trabajo estableciendo los ajustes necesarios en beneficio del proceso de enseñanza – aprendizaje del alumno, con la correspondiente información a las familias a través del Informe de Valoración del Plan de Trabajo para las familias, el cual se entregará trimestralmente a las familias y en el que se indicará la valoración de los aprendizajes planteados en el Plan de Trabajo del alumno.



	<p>Se facilitará al profesorado un modelo de Plan de Trabajo ajustado a la normativa vigente, así como unas plantillas ajustadas a los estándares básicos de las áreas instrumentales desde 1ºEP hasta 6ºEP.</p>
<b>Calendario</b>	<p>A lo largo del curso, a través de las reuniones con los tutores, en las sesiones de evaluación y en el momento en el que se aprecien dificultades significativas de aprendizaje que estén afectando en gran medida su proceso de aprendizaje y se hayan agotado previamente las medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad.</p>
<b>Necesidades Específicas de Apoyo Educativo</b>	<p>Según LOMLOE, en su artículo 71, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) necesidades educativas especiales</li><li>b) retraso madurativo,</li><li>c) trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación</li><li>d) por trastornos de atención o de aprendizaje</li><li>e) por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje</li><li>f) en situación de vulnerabilidad socioeducativa</li><li>g) altas capacidades intelectuales</li><li>h) haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar</li></ul> <p>La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, así como de las barreras de aprendizaje y potencialidades del menor, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientador, tutor/ a y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), contando con la participación de agentes socio – educativos y sanitarios que intervienen con el alumno y familia (Servicios Sociales, USMIJ, etc.).</p>
<b>Procedimientos de actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de la evaluación psicopedagógica, previa demanda de los tutores/ as, para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo (potencialidades y barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión), que pueda presentar un alumno en un momento determinado de su escolarización, y la determinación de la respuesta educativa que mejor se ajuste a las mismas.</li><li>- Cuando desde las familias se aporten valoraciones de otras entidades Públicas o Privadas, el centro las analizará, y junto la valoración que haga el especialista en orientación educativa del centro, decidirá cómo organizar la mejor</li></ul>





CEIP MARIANO MUNERA

http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



	<p>respuesta educativa para el alumno, con la colaboración de la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de Dictámenes de Escolarización por cambio de la modalidad de escolarización y / o cambio de centro y etapa educativa o por cambio significativo de la situación personal del alumno/a y/o en el caso de que haya que realizar una Adaptación Curricular Significativa.</li> <li>- Derivación y coordinación con los servicios sociales, sanitarios y / o educativos que intervienen con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para garantizar la coordinación, coherencia y continuidad en las actuaciones.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Orientadora, con la colaboración del Equipo de Apoyo y profesorado del centro (tutor / a y equipo docente)
<b>Recursos materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
<p>Diferentes pruebas psicopedagógicas y materiales curriculares. Base de datos ACNEAES actualizada cada año. Listados de alumnado objeto de intervención por parte del Equipo de Orientación y Apoyo. Modelo de Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización Protocolo de Coordinación CTICA con USMIJ</p>	<p>1º y 2º Trimestre del curso escolar (Proceso de identificación y detección de alumnado con necesidades educativas y para realización de evaluaciones psicopedagógicas, Dictámenes de Escolarización (Febrero).</p> <p>A lo largo de todo el curso seguimiento y coordinación con otros Servicios Sociales, sanitarios y/o educativos para la coordinación, seguimiento y evaluación del alumnado objeto de intervención.</p>

## ALUMNADO OBJETO DE INTERVENCIÓN POR LA MAESTRA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA PARA EL CURSO ESCOLAR 2023- 2024

### Educación Infantil

En esta etapa se atiende a cuatro niños

Cuatro alumn@s en 3 años con necesidades educativas destacando el lenguaje y la comunicación:

Dos de ellos son gemelos prematuros con un ligero retraso en el desarrollo y un nivel sociofamiliar muy bajo. Uno de ellos con hiperactividad.

Una alumna con retraso global del desarrollo con especial afectación del área de la comunicación y del área social.

Un alumno retraso global del desarrollo en área de comunicación, lenguaje y social asociado a un posible diagnóstico de TEA.



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



Todos los alum@s han recibido apoyo y asesoramiento por parte del CDIAT de La Roda.

Cada alum@s recibirá dos sesiones dentro del aula, para conseguir una plena inclusión educativa. [OBJ]

### **Educación primaria**

**En esta etapa se atienden a diecisiete niños con necesidades específicas de apoyo educativo**

**Primer nivel de E.P. En este nivel se atiende a dos alumnos :**

Un alumno con necesidades educativas específicas de apoyo educativo relacionadas con el lenguaje y la comunicación. Se trabaja con él dos sesiones fuera del aula, para así rentabilizar mejor la intervención.

Una alumna con plurideficiencia, con muchas limitaciones y sin comunicación oral con la que se trabajará con un programa de entrenamiento de la mirada y el comunicador SNAP CORE con una metodología basada en lenguaje oral asistido. Esta alumna tiene asignada un ATE, fisioterapeuta y una enfermera. Se trabajarán dos sesiones fuera del aula con una intervención más individualizada.

#### **Segundo nivel de E.P.**

En este nivel se atiende a cinco niños :

Dos alumnos en 2º A, UN alumno TEA y un alumno que presenta dificultades en la adquisición de la lectoescritura. La intervención se realiza fuera del aula, por ser más efectiva, tres sesiones semanales.

Tres alumnos en 2ºB, que presentan dificultades en el aprendizaje y que se interviene con ellos dentro del aula, dos sesiones semanales.

#### **Tercer nivel de E.P.**

En este nivel se atiende a un alumno:

Un alumno en 3º B, que está presentando ciertas barreras para el aprendizaje sobre todo en el área de matemáticas, la intervención se realiza dentro del aula, dos sesiones semanales.

#### **Cuarto nivel de E.P.**

En este nivel se trabaja con tres niños:

Tres alumnos en 4ºA, que presentan ciertas barreras para el aprendizaje, con los que se interviene con ellos dentro del aula dos sesiones semanales.

#### **Quinto nivel de E.P.**

En este nivel se atiende a tres niños.

Un alumno, en 5ºA, diagnosticado con TEA. Se atenderá 4 sesiones semanales fuera del aula.

Dos alumnas en 5ºB, una de ellas con necesidades educativas derivadas de una Hipoacusia diagnosticada en enero de 2021 y dificultades para mantener la atención y afianzar los aprendizajes y otra TDA que presenta ciertas dificultades en el aprendizaje. Se trabaja con ellas dos sesiones fuera del aula, rentabilizando así la intervención.

#### **Sexto nivel de E.P.**



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



En este nivel se atiende a tres niños :

Un alumno con TDAH y retraso madurativo. Se atenderá dos sesiones compartidas con otro compañero que presenta rasgos disléxicos presentando barreras en lo relacionado con la lectura y escritura. Se atienden fuera del aula

Un alumno, diagnosticado con discapacidad intelectual, con necesidades educativas específicas relacionadas con un desfase curricular de dos o más cursos., se atiende dos sesiones fuera del aula.

## **ALUMNADO OBJETO DE INTERVENCIÓN POR EL MAESTRO ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE. CURSO ESCOLAR 2023- 2024**

**La maestra de AL atiende a 17 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo**

### **Educación Infantil.**

En esta etapa nos encontramos con 8 alumnos/as objeto de intervención por parte de la maestra especialista en audición y lenguaje:

Cuatro alumn@s en 3 años con necesidades educativas destacando el lenguaje y la comunicación:

Dos de ellos son gemelos prematuros con un ligero retraso en el desarrollo y un nivel sociofamiliar muy bajo. Uno de ellos con hiperactividad.

Una alumna con retraso global del desarrollo con especial afectación del área de la comunicación y del área social.

Un alumno retraso global del desarrollo en área de comunicación, lenguaje y social asociado a un posible diagnóstico de TEA.

Todos los alumn@s han recibido apoyo y asesoramiento por parte del CDIAT de La Roda. Cada alumn@ recibirá una sesión individual. [000]

Cuatro alumnos en 5 años:

Un alumno con disfemia. Recibe una sesión quincenal.

Tres alumnos con problemas fonéticos-fonológicos (múltiples dislalias).

Reciben una sesión quincenal.

### **Educación Primaria**



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



En esta etapa se atiende a 9 alumno/as:

### **Primero de primaria**

Una alumna con plurideficiencia. Sin comunicación oral. Se va a continuar con el programa de entrenamiento de la mirada y el comunicador SNAP CORE. La metodología que se utiliza es el lenguaje natural asistido. Recibe dos sesiones semanales.

Un alumno con necesidades educativas destacando la comunicación y el lenguaje. Recibe una sesión semanal.

### **Segundo de primaria**

Una alumna diagnosticada con hipoacusia bilateral leve. Se va a trabajar las dificultades fonéticas-fonológicas, lectoescritura y lenguaje oral. Recibe una sesión semanal.

### **Cuarto de primaria**

Un alumno con dificultades fonéticas-fonológicas (Trastornos de los sonidos del habla: dislalias). Recibe una sesión quincenal compartida con otro alumno.

Una alumna con disfemia. Recibe una sesión quincenal.

### **Quinto de primaria**

Una alumna con hipoacusia neurosensorial moderada con dificultades en el lenguaje y la atención. Recibe una sesión semanal compartida con otro alumno.

### **Sexto de primaria**

Un alumno que presenta dificultades en lectoescritura, comprensión lectora, lenguaje oral y escrito y razonamiento. Recibe una sesión semanal.

Un alumno con tdha y dificultades fonéticas-fonológicas. Recibe una sesión quincenal compartida con otro alumno.

Un alumno con retraso madurativo que afecta al lenguaje y a la comunicación. Recibe una sesión compartida con otra alumna.

Todos llevan PT con objetivos relacionados con el área del lenguaje y competencias lingüística. Los alumnos/as que reciben atención por parte del especialista de PT tienen un mismo PT.

Todos llevan PT con objetivos relacionados con el área del lenguaje y competencias lingüística. Los alumnos/as que reciben atención por parte del especialista de PT tienen un mismo PT.



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



<b>Objetivo 4</b>	<b>Colaborar y asesorar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje y de inadaptación escolar, así como, en el establecimiento y desarrollo de las medidas de inclusión educativa que mejor se adecuen a las necesidades de nuestro alumnado.</b>
<b>Ámbito de actuación</b>	<b>b) Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje desde un enfoque inclusivo</b>
<b>MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<p><b>A) A nivel de la Consejería</b> (para todos los alumnos para dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono.</li><li>- Programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativa.</li><li>- Campañas de sensibilización sobre diversidad.</li><li>- Eliminación de barreras de acceso.</li><li>- Planes de formación del profesorado en materia de inclusión.</li><li>- Dotación de recursos personales, materiales y organizativos.</li><li>- Impulso en los centros de proyectos de transformación</li><li>-</li></ul> <p><b>B) A nivel de Centro</b> (para todo el alumnado, se desarrolla desde el Marco del Proyecto Educativo del Centro):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyectos de innovación y formación.</li><li>- Protocolos de prevención e intervención (sobre todo en EI, 1º y 2º de EP y 1º y 2º de la ESO).</li><li>- Distribución del alumnado en grupos heterogéneos.</li><li>- Estrategias organizativas: Desdobles, agrupamientos flexibles, docencia compartida, etc.</li><li>- Dinamización de los espacios y tiempos de recreo y de las actividades complementarias.</li><li>- Programas de acogida al alumnado.</li><li>- Adaptaciones en el centro para el acceso al currículo.</li></ul> <p><b>C) A nivel de Aula</b> (para todo el alumnado, aplicadas en el contexto del aula, para favorecer el aprendizaje de todo el alumnado. Se reflejan en la PC y las PP.DD):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Estrategias metodológicas</u>: aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales, etc.</li><li>- <u>Estrategias organizativas</u>: rincones, co-enseñanza, bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, etc.</li><li>- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje</li><li>- Grupos de profundización y/o enriquecimiento.</li><li>- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula.</li></ul>





- Tutoría individualizada.
- Adaptaciones en el aula para el acceso al currículo.

**D) Individualizadas** (para todos los alumnos con neae que no presenten desfase curricular relevante. Posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza – aprendizaje, no suponen la modificación de los elementos prescriptivos del currículo. Se concretan en un PT. Desarrolla el equipo docente y el EOA. Si procede se realiza evaluación psicopedagógica)

- Adaptaciones de acceso: recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos: Modelado, moldeamiento, enseñanza guiada, enseñanza incidental, autoinstrucciones, horarios, descansos, rutinas.
- Se pueden establecer como prioritarios los EAE básicos pudiendo modificar su ponderación.
- Se pueden incluir EAE de otros cursos como prerequisites para adquirir un aprendizaje sin que se tengan en cuenta a efectos de calificación.
- Adaptaciones en los procedimientos e instrumentos de evaluación:
- Programas específicos de intervención para prevenir dificultades y desarrollar capacidades: Programa de autonomía, de educación emocional, de Técnicas y hábitos de estudio.
- Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado de incorporación tardía que lo precise.
- Actuaciones de coordinación con administraciones de sanidad, bienestar social o justicia.
- Implementación de medidas para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

**E) Extraordinarias** (Dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/ o supongan cambios esenciales a nivel organizativo o en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Se concretan en una Adaptación Curricular Significativa. Se adoptarán previa evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización):

- Las **adaptaciones curriculares significativas**. Se articulan en un **Plan de Trabajo**. El referente para la evaluación del alumno serán los criterios y EAE contemplados en su PT.
- Permanencia extraordinaria de un año más en EI y EP para los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).
- La flexibilización para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Otras modalidades de escolarización (combinada, CEE, UEE,



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



	etc.)
<b>Planificación</b>	<p>A través de los órganos de coordinación docente: Claustro y niveles y de las reuniones con los tutores. Coordinación con otros servicios o instituciones (Servicios Sociales, USMIJ, etc.). Se llevará a cabo, al menos con carácter trimestral, seguimiento y evaluación de los diferentes programas de prevención llevados a cabo en el centro y protocolos de signos de alerta para la identificación de posibles dificultades, así como, de las medidas de inclusión educativa desarrolladas en el centro.</p> <p>Se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de inclusión educativa desarrolladas en el centro, realizando un análisis trimestral de los resultados de las mismas en los procesos de enseñanza – aprendizaje del alumnado objeto de intervención para realizar cuantos ajustes se consideren necesarios.</p>
<b>Calendario</b>	A lo largo del curso, aunque cuanto antes se lleven a cabo actuaciones preventivas ante la aparición de signos de alerta o indicios que nos hagan anticipar y diseñar programas de actuación será mayor la garantía de éxito de las medidas a aplicar.
<b>Procedimiento de Actuaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en los órganos de coordinación docente (Niveles, CCP etc.) para la detección de casos objeto de intervención, así como para establecer y planificar las actuaciones y medidas preventivas a llevar a cabo.</li> <li>- Reuniones de coordinación del EOA y Equipo directivo para la coordinación de los Programas y actuaciones llevadas a cabo en el centro, seguimiento de las medidas aplicadas y alumnado objeto de intervención y evaluación de las mismas.</li> <li>- Reuniones con las familias para planificar las intervenciones en ese ámbito.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Equipo de Orientación y Apoyo, con la colaboración de Jefatura de Estudios.
<b>Recursos materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
Tutores, EOA y familias. Servicios Sociales y de Salud.	Trimestral

<b>Objetivo 5</b>	<b>Colaborar en la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.</b>
<b>Ámbito de actuación</b>	<b>Prevención del absentismo, fracaso y abandono escolar temprano</b>
<b>Planificación</b>	En los casos que se valore un riesgo de absentismo escolar se articularán las medidas preventivas educativas oportunas.



CEIP MARIANO MUNERA

http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



	<p>Cuando se detecte un caso de absentismo escolar se deberá seguir el Protocolo de Absentismo escolar, según establece la Orden de Absentismo escolar del 09/ 03/ 2007 en el que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.</p>
<b>Calendario</b>	A lo largo de todo el curso escolar.
<b>Procedimientos de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La detección precoz del alumnado que pueda valorarse en riesgo de absentismo escolar facilitará la articulación de medidas preventivas que permitan regularizar la escolarización del alumnado y determinar el plan de intervención educativo y los recursos personales más adecuados a la situación y características del alumnado. Así mismo el seguimiento personalizado del alumnado y su familia, así como de las medidas desarrolladas, garantizará el establecimiento de los ajustes necesarios mejorando la calidad de nuestra respuesta.</li> <li>- Procedimiento de actuación a seguir en casos de absentismo escolar: (Anexo) Así mismo se dará a conocer del mismo en los distintos órganos de coordinación y participación en el centro.</li> <li>- Se continuará estableciendo una adecuada coordinación con los recursos socio – educativos de la zona.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Tutores/ as, Equipo Directivo, Orientadora del centro
<b>Recursos personales y materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
<p>Equipo Directivo, Orientadora, Tutores y familias</p> <p>Documentos de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación familiar y acta de comparecencia</li> <li>- Historia de Absentismo</li> <li>- Solicitud de Valoración de los Servicios Sociales</li> <li>- Plan de Intervención Socio – educativa.</li> <li>- Orden del 9/03/2007 de Absentismo Escolar</li> </ul>	<p>Hasta que cese la situación de absentismo.</p> <p>El seguimiento de intervención socio educativa será trimestral</p>

<b>Objetivo 6</b>	<b>Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas, particularmente el paso de la Educación Infantil a la Primaria y de ésta a la Educación Secundaria.</b>
<b>Ámbito de actuación</b>	<p><b>f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.</b></p> <p><b>g) Transición entre etapas y proceso de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa</b></p>
<b>Planificación</b>	A través de las coordinaciones con los diferentes ciclos y etapas, mediante reuniones de ciclo y coordinaciones con responsables del I.E.S.O.



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



<b>Calendario</b>	Primer, Segundo y Tercer trimestre escolar
<b>Procedimiento de Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La coordinación entre equipos docentes de primaria y 1º ESO se valora de forma satisfactoria puesto que facilitan la unificación de criterios, la continuidad en los procesos de enseñanza – aprendizaje al cambiar de etapa y acordar líneas de trabajo conjunta en relación a las áreas y contenidos a reforzar en las aulas con nuestros alumnos. Este curso escolar se realizarán coordinaciones sistemáticas dentro del Marco del “Programa de mejora educativa de transición a la ESO”. Desde orientación se participará y asesorará en las coordinaciones pertinentes entre el equipo docente de 6ºEP y de 1ºESO para determinar los objetivos mínimos que han de contener ambas PP.DD, en el traslado de información del alumnado, en facilitar el proceso de acogida de nuestros alumnos y prepararlos en esta transición entre etapas.</li><li>- Realización de Informes Individualizados de final de curso y ciclo /etapa para facilitar el traspaso de información relevante de la historia escolar del alumnado de Infantil a 1º Ciclo, inter - niveles y entre etapas educativas. Participar de las coordinaciones entre EI 5 años y 1ºEP inicio de curso, dejando constancia en acta de coordinación.</li><li>- La colaboración de los tutores/ as de 6º de Educación Primaria en el proceso de transición entre etapas educativas y la coordinación con el EOA y D.O del IESO.</li><li>- Coordinación para la planificación de actuaciones entre orientadora del colegio y orientadora del IESO, con la coordinación de Jefatura de Estudios. Desde el primer trimestre se iniciará el “Programa al Termino de Educación Primaria” en 6ºEP, que consiste en la evaluación de las capacidades, competencias, habilidades escolares y autoestima de cada uno de nuestros alumnos, a través de la emisión de un Informe individualizado que se entrega a las familias, con el fin de ajustar la respuesta educativa proporcionada a cada menor de forma individual y así poder incidir en aquellos aspectos que podrían mejorar. También se elaboran una tabla a nivel grupal que nos permiten tomar decisiones de tutoría (trabajar convivencia, hábitos y técnicas de estudio...) Estos resultados se informan a los padres, dando una charla de acercamiento al IES y a la nueva etapa que se aproxima, la adolescencia. También se pondrá en marcha un Programa de tutoría basado en la Técnicas de Trabajo Intelectual en 5ºEP y 6ºEP, dirigido tanto a alumnado como a sus familias y coordinado por el tutor de 5ºEP y 6ºEP y la orientadora del centro.</li><li>- La colaboración de los tutores/ as de 6º de Educación Primaria en el proceso de transición entre etapas educativas y la coordinación con el EOA y D.O del IESO.</li></ul>



CEIP MARIANO MUNERA

http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación para la planificación de actuaciones entre orientadora del colegio y orientadora del IESO, con la coordinación de Jefatura de Estudios.</li> <li>- Puesta en marcha de un Programa de tutoría basado en la Técnicas de Trabajo Intelectual en 6ºEP, dirigido tanto a alumnado como a sus familias y coordinado por la tutora del 6ºEP y la orientadora del centro.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Equipo de Orientación y Apoyo, Equipos de Nivel, Jefatura de Estudios.
<b>Recursos materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
<p>Informes Individualizados de final de etapa y/ o ciclo. Material elaborado por EOA para trabajar con los alumnos y familias la preparación para la transición entre etapas educativas. Pruebas psicopedagógicas (En función de la disponibilidad de la orientadora) para aplicar en 6º de EP, dentro del Programa de Orientación Académica.</p>	<p>Trimestral. Al finalizar Etapa</p>

<b>Objetivo 7</b>	<b>Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación del centro.</b>
<b>Ámbito de actuación</b>	<b>j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.</b>
<b>Planificación</b>	A través claustros, CCP, coordinaciones de nivel, reuniones con equipo directivo, reuniones con los diferentes maestros.
<b>Calendario</b>	A lo largo del curso escolar
<b>Procedimiento de Actuación</b>	<p>Al inicio de curso y a lo largo de cada trimestre el Equipo de Orientación y apoyo recoge necesidades de asesoramiento por parte del profesorado en relación a la respuesta educativa y materiales de trabajo para su alumnado, y se trata de establecer tiempos y espacios para abordar caso por caso, proporcionar materiales y definir actuaciones, en la medida de nuestras posibilidades.</p> <p>Se realizara asesoramiento a aquellas actuaciones propuestas para la PGA:, actualizar los documentos programáticos del centro adaptándolos a la nueva normativa sobre inclusión educativa, elaboración de documentos que faciliten la labor educativa del profesorado (Plan de Trabajo...), Tutorías Individualizadas, Técnicas de estudio, Acción Tutorial (Programa de convivencia), Talleres con familias, Aprendizaje cooperativo... y aquellas actuaciones que se propongan a lo largo del curso</p> <p>Este curso el EOA asesorará al Equipo directivo en la elaboración del Plan de Convivencia, que debe estar elaborado el 30 /06/2022.</p>
<b>Responsables</b>	Equipo de Orientación y Apoyo





CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



<b>Recursos materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
Material de elaboración del EOA, asesoramiento acerca de materiales, páginas web, bibliografía más apropiados para cada caso	Continuo

<b>Objetivo 8</b>	<b>Dar respuestas a las demandas de la comunidad educativa en lo referente a la atención educativa del alumnado y a la colaboración con las asociaciones de padres y madres.</b>
<b>Ámbito de actuación</b>	<b>h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.</b>
<b>Planificación</b>	A través de reuniones de la Asociación de Padres y Madres, de entrevistas con padres y madres que lo soliciten, apoyando las iniciativas y actuaciones que desde la comunidad educativa se solicitan o demandan.
<b>Calendario</b>	A lo largo del curso.
<b>Procedimiento de Actuación</b>	Desde el Equipo de Orientación y Apoyo se tratará de dar respuesta a las demandas de asesoramiento de los distintos miembros de la comunidad educativa, en las horas establecidas para la atención familiar (Lunes de 14:00-15:00)  El Equipo Directivo llevará a cabo una labor de coordinación con el AMPA para canalizar las demandas y solicitar su colaboración con las Escuelas de Familia. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento al AMPA sobre la puesta en marcha de una Escuela de Familias</li> </ul>
<b>Responsables</b>	Equipo Directivo y Equipo de Orientación y Apoyo
<b>Recursos materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
Pautas de asesoramiento familiar elaboradas o preparadas por el equipo de orientación y apoyo.	Trimestral

<b>Objetivo 9</b>	<b>Participar en las tareas de coordinación y colaboración centro- familia, servicio de Inspección, y otros servicios sociales, sanitarios y educativos (USMIJ, Servicios Sociales Básicos, etc.) o no educativos estrictamente de la zona.</b>
<b>Ámbito de actuación</b>	<b>h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.</b>
<b>Planificación</b>	A través de las distintas reuniones programadas a lo largo del curso.
<b>Calendario</b>	A lo largo del curso



CEIP MARIANO MUNERA

http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



<b>Procedimiento de actuación</b>	<p>Los niños/ as que están siendo atendidos por diferentes agentes socio-educativos y / o sanitarios se establecerá un protocolo de coordinación, coordinados por el EOA y (PTSC) del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de la UTCA y USMIJ.</li> <li>- Reuniones coordinación con una frecuencia trimestral de la PTSC/Orientadora y Servicios Sociales Básicos, atendiendo al calendario de atención en el centro de dicho recurso personal.</li> <li>- Reuniones con la familia del alumnado objeto de intervención de diferentes agentes para recoger y devolver información relevante con respecto al proceso educativo y seguimiento médico, en su caso, con objeto de poder orientar y ajustar en mayor medida nuestra respuesta educativa.</li> <li>- Se mantendrá la coordinación con el Servicio de Inspección para informarles de aquellos casos que así lo requieran, así como para demandar asesoramiento y ayuda cuando sea necesario.</li> <li>- Se establecerá coordinación con la Unidad de Inclusión Educativa y Convivencia de los Servicios Periféricos Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, a través del Plan de Orientación de Zona que enmarca las actuaciones en materia de Atención a la Diversidad de los distintos centros de la demarcación estableciendo criterios que guíen nuestra intervención y respuesta en los centros en relación a la escolarización de los niños con necesidades específicas de apoyo educativo.</li> <li>- Participación en el Programa de Trabajo en Red "TRAMAS".</li> <li>- Coordinación con la nueva red de Apoyo a la orientación en el caso de ser necesario.</li> </ul>
-----------------------------------	---

<b>Responsables</b>	Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo y PTSC
<b>Recursos materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>
Protocolos de coordinación con distintos servicios.	Trimestral

<b>Objetivo 10</b>	<b>Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en la mejora de la calidad educativa.</b>
<b>Ámbito de actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.</li> <li>j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente</li> </ul>



CEIP MARIANO MUNERA

http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jcm.es



<b>Planificación</b>	A través de la formación llevada a cabo en el centro y los diferentes programas y actividades que se puedan llevar a cabo en el centro.	
<b>Calendario</b>	A lo largo del curso	
<b>Responsables</b>	Un profesor del centro designado por el director.	
<b>Procedimiento de actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los centros educativos el Equipo Directivo nombrará a un responsable de formación en el centro que se encargará de ser un intermediario entre el Centro Regional de Formación y el propio centro, recogiendo las necesidades formativas del profesorado del centro y dinamizando las actividades e iniciativas de formación que surjan en el centro (Seminarios y PIEs) poniéndolas en conocimiento al Asesor de Formación de referencia del Centro Regional, así como informando al claustro de cuantas actividades formativas y recursos on-line se diseñen y planifiquen para cada curso escolar por parte del Centro Regional. A través de Intranet, el profesorado podrá acceder al Centro Regional de Formación del Profesorado pudiendo participar en cuantas actividades formativas se ajusten a sus necesidades.</li> <li>- Este curso escolar se plantea realizar la formación en el centro referente a Nuevas Tecnologías y formación en Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación utilizando el Lenguaje natural asistido.</li> </ul>	
<b>Recursos materiales</b>	<b>Seguimiento y evaluación</b>	
Materiales y recursos proporcionados por el responsable de formación previamente solicitados por el profesorado. Centro virtual del Centro Regional de Formación del Profesorado.	Trimestral	

## ➔ METODOLOGÍA

Para poder desarrollar adecuadamente sus funciones el Equipo de Orientación y Apoyo se inscribe en un modelo de colaboración con los demás órganos, equipos y profesores del centro. Dicho modelo se basa en la complementariedad con los demás órganos y equipos, aportando cada uno elementos que permiten el análisis y la reflexión de la práctica educativa.

El EOA en sus distintas actuaciones respetará los órganos de coordinación docente establecidos en el centro, dado que éstos tienen otorgados unas funciones ya previstas y consensuadas. El EOA tiene una metodología de trabajo activa, dialógica y participativa. Prima el trabajo en equipo y la toma colegiada de decisiones.

La necesaria implicación de los profesores del centro en las actividades desarrolladas por el EOA sólo puede darse si encuentran sentido a la tarea propuesta sobre todo si satisface en mayor o menor medida sus problemas educativos. Asimismo el EOA utilizará como enfoque el asesoramiento educacional-constructivo que capacite al



CEIP MARIANO MUNERA

<http://ceip-marianomunera.centros.castillalamancha.es/>  
CENTROS EDUCATIVOS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES  
C/ Santa Ana, 2 02110 La Gineta (Albacete)  
Tel.: 967275129  
02001743.cp@edu.jccm.es



profesorado para adquirir autonomía en la toma de decisiones referidas a la mejora de la práctica docente.

## ➔ EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de cada una de las actuaciones específicas de los diversos programas han sido recogidos en el desarrollo del Plan. No obstante, y desde un enfoque más global, consideramos conveniente llevar a cabo un seguimiento trimestral del grado de su cumplimiento en torno a dos ejes básicos:

- Seguimiento de las actuaciones en el centro referidas al desarrollo de las medidas generales, ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad, desarrollo de las actuaciones referidas a la Acción Tutorial, y desarrollo de las actuaciones referidas a los demás programas contenidos en el presente Plan de Orientación
- Seguimiento del funcionamiento interno del Equipo de Orientación y Apoyo: el proceso será llevado a cabo a través de las reuniones de coordinación. Tendrá al menos un carácter trimestral, recogidos los resultados y las consiguientes propuestas de mejora para el curso próximo.

Los resultados de este proceso de evaluación quedarán recogidos en la Memoria del Plan de Orientación del Centro, instrumento básico a partir del cual se articulará la propuesta de trabajo para el curso próximo, tanto en los aspectos que implican de modo directo la organización del centro, como en los que implican exclusivamente en el funcionamiento interno del EOA.

La evaluación del Plan incorporará indicadores específicos recogidos en la Orden de Evaluación de Centros Docentes (6 de marzo de 2003):

- Adecuación al contexto
- Coherencia entre las medidas propuestas y las necesidades del centro
- Funcionalidad de las medidas para dar respuesta a las necesidades planteadas
- Suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados deseables
- Satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados.